



ACUERDO DE COMPROMISOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA-IRUÑA Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DE PAMPLONA-IRUÑA 2026

Marco institucional

Este acuerdo ratifica el contenido del acuerdo político para apoyar el cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Pamplona en diciembre del 2023 y se reiteran los acuerdos del marco presupuestario de 2024.

Pamplona es una ciudad diversa y desde ahí respetamos las diferentes reivindicaciones legítimas, siempre y cuando se den dentro de los marcos legales y democráticos. El Equipo de Gobierno y el PSN se compromete desde el ámbito institucional con el pleno respeto y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Símbolos de Navarra 4/2020 de 27 de febrero.

- El Equipo de Gobierno y el PSN de Pamplona se compromete a trabajar para generar un clima político de entendimiento que mire al futuro, sin olvidar el pasado, desde la convicción política y ética de que es necesario el reconocimiento y reparación de las víctimas generadas por la violencia de ETA, evitando en todo momento que se puedan generar situaciones de humillación, así como manteniendo en buen estado los elementos de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.
- Reafirmamos la importancia de seguir trabajando por unos Sanfermines libres de tensiones políticas, de espacios de exclusión, unas fiestas de todos y para todas fortaleciendo los espacios de convivencia durante Sanfermines, especialmente en zonas clave como la calle Curia. Este compromiso busca promover un ambiente inclusivo y seguro que facilite el disfrute colectivo de las fiestas, minimizando posibles conflictos y asegurando que todos los asistentes puedan participar en un entorno respetuoso.
- El Equipo de Gobierno y el PSN se compromete a trabajar para lograr un consenso que garantice al euskera un tratamiento acorde con la demanda y la realidad sociolingüística de la ciudad, acompañando la demanda social existente y amparando el uso y conocimiento del euskera por la ciudadanía de conformidad con las premisas de voluntariedad e igualdad de oportunidades en el marco de la normativa foral y municipal.

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Pamplona aprobará el próximo 10 de noviembre en Junta de Gobierno aprobará el Proyecto de Presupuestos Municipales de Pamplona-Iruña 2026. En el mismo se recogen distintas aportaciones realizadas por el Grupo Municipal Socialista de Pamplona en diferentes ámbitos de las políticas públicas relacionadas con proyectos estratégicos de ciudad de gran calado urbanístico, así como políticas en materia de derechos sociales, transición energética, comercio, cultura, deporte, convivencia y vivienda.



En dicho proyecto se han consolidado otras propuestas que han sido objeto de anteriores acuerdos presupuestarios, como propuestas de inversión en mercados municipales, planes urbanísticos, plan de accesibilidad, etc.

SEGUNDO. - En dichas reuniones entre el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, formado por EHBILDU, Geroa Bai y Contigo/Zurekin, y el Partido Socialista de Pamplona se ha reflexionado sobre la necesidad de seguir impulsando un acuerdo presupuestario que sea continuista con los Presupuestos del 2026 para avanzar en una Pamplona-Iruña más próspera, innovadora, plural y solidaria, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

TERCERO. - Tras distintas reuniones entre el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona y el Partido Socialista de Pamplona se han alcanzado los siguientes acuerdos:

Se concreta en 3 partes:

1. 4.340.000 euros en Proyectos dentro de lo presentado por el equipo de Gobierno (Presupuestos+Remanentes)
2. 4.000.000 euros en enmiendas (2.000.000 en proyecto presupuesto y 2.000.000 en remanentes)
3. Compromisos políticos

1. Dentro del proyecto de presupuestos o remanentes equipo de Gobierno		
	Proyecto	Remanente
Obra Monasterio Urdax	1.500.000	
Pio XII fase 2 y 3		1.500.000
Plan Barrios (asfaltado y alumbrado)		1.000.000
Plan de Convivencia	40.000	
Microbus		300.000
Total	1.540.000	2.800.000
	4.340.000	

Nota: de haber bajadas en las licitaciones el sobrante irá a bolsas de vinculación para actividades similares



2. Actuaciones a través de enmiendas		
	Proyecto	Remanentes
Plan de Barrios caminabilidad	500.000	1.000.000
Asfaltado		1.000.000
Alumbrado	200.000	
Mobiliario Urbano, Parques infantiles, gimnasio al aire libre y ciudad jugable	100.000	
Redacción de proyectos estratégicos de movilidad	150.000	
Trajes Comparsa de Gigantes y Cabezudos	25.000	
NICDO	100.000	
Flamenco on fire	10.000	
Plan estratégico de Cultura	15.000	
SF Barrios	40.000	
Baño Ostomizado	10.000	
Ampliación Subvenciones asociaciones Mayores	25.000	
Nominativa Taller el Voluntariado	5.000	
Presupuestos participativos Buztintxuri	100.000	
Proyecto infancia + jóvenes migrantes)	30.000	
Convenio cines Bayona actividades barrios	15.000	
LGTBI+ - Mes Orgullo	15.000	
Nominativa Asociación Navarra Goalball	5.000	
Psicólogo EAIA	50.000	
Programa Educativo Diversidad Cultural	15.000	
Comiruña-Mercado Ermitagaña	100.000	
Comercio (Semana Moda/ Promoción Comercio Marketing/Barrios)	50.000	
Iluminación Navidad	60.000	
Plan de seguridad y convivencia	50.000	
Plan de seguridad vial	50.000	
Estudio y actuaciones de movilidad y seguridad vial (Avda. Navarra/Ochagavía)	70.000	
Espacio juegos Bosquecillo	40.000	
Bono Joven	15.000	
SF DIVERSIDAD	5.000	
Pista Anaitasuna	150.000	
	2.000.000	2.000.000
Total	4.000.000	



3. Compromisos políticos:

1.-Urbanismo, Vivienda y Transición Ecológica para el Cambio Climático.

- Plan Municipal de Vivienda Asequible.

- Aprobada en 2025 la declaración de zona tensionada en la ciudad, el siguiente paso será desarrollar las medidas orientadas a aumentar la oferta de vivienda asequible derivadas de dicha declaración. Para ello: se impulsará la edificación de tres solares municipales en Azpilagaña y Arrosadía para vivienda en alquiler protegido en cooperación con el Gobierno de Navarra; se aprobarán PEAUs que permitan 175 nuevas viviendas protegidas en Buztintxuri y Sadar. Igualmente, se apoyará la constitución de tres cooperativas de vivienda en solares municipales situados en el Casco Viejo y Buztintxuri. En la misma línea, seguirá el apoyo a las iniciativas de alojamientos colaborativos senior en Txantrea y Ermitagaña.
- En materia de desarrollo urbanístico, se continuará cooperando con el Gobierno de Navarra en la modificación del PSIS de Etxabakoitz para conseguir una buena calidad urbana del futuro del barrio y la aprobación de la modificación del PSIS UPNA, con el fin de avanzar en su desarrollo. De igual forma, se seguirá adelante con la tramitación de la modificación estructurante, así como con la redacción del Plan Parcial de Donapea, con el PEAU para la futura ordenación de Beloso. Del mismo modo, se apoyarán otras operaciones urbanísticas como el PEAU Bayona y la modificación del Plan Parcial Rochapea en Marcelo Celayeta, de los cuales se generarán nuevas viviendas protegidas.
- Se mantendrá el compromiso con las políticas de rehabilitación, conforme a la nueva ordenanza que ha permitido ampliar las ayudas a todos los barrios de la ciudad. En materia de regeneración urbana, se respaldará el Plan de Vivienda de PCH para el Casco Viejo, con prioridad en las promociones de Descalzos 55-61 e Hilarión Eslava 26-Jarauta 58. Igualmente, se realizarán los trabajos preliminares destinados a un Plan de Intervención Global en Casas de Barcos y se estudiarán alternativas para la regeneración urbana de Santa Engracia y San Pedro.
- Tras la aprobación en 2025 de la modificación del PEPRI que impide la concesión de licencias de apartamentos turísticos en el Casco Viejo, y una vez retirados los anuncios de alojamientos ilegales de plataformas online por orden del Ministerio de Vivienda, en 2026 se reforzarán los trabajos de inspección para combatir el alojamiento irregular. Asimismo, se procederá a la retirada de candados y otros elementos instalados ilegalmente en el espacio público.



- **Planeamiento, gestión urbanística y equipamientos públicos.**

Al margen de las acciones de urbanismo relacionadas con vivienda, el gobierno municipal continuará con el planeamiento y gestión urbanística de otros proyectos y equipamientos públicos de gran importancia para la ciudad.

- Rotonda San Jorge. Redacción de los proyectos básicos y de ejecución.
- Impulso de derribos en Etxabakoitz. Cooperación con el Gobierno de Navarra.
- Urbanización PEAU Audiencia en San Juan.
- Casa Soto-Etxezuria del parque Aranzadi. Culminación de las obras.
- Parque de la Magdalena. Culminación de las obras de la Fase 3.A.
- Equipamiento cívico y cultural de Guelbenzu-Milagrosa. Redacción de proyecto.
- Civivox, biblioteca y Unidad de Barrio de Lezkairu. Redacción del proyecto.
- PEAU II Ensanche. Aprobación definitiva.
- Intervención Urbanística en el entorno de los Caídos
- PEAU Convento de Agustinas. Aprobación definitiva.
- PCH - Aquavox San Agustín. Desarrollo del nuevo modelo de gestión.
- PCH - Reforma de la plaza Santa Ana. Ejecución de obras.
- Plan de Amianto. Modificación PSIS UPNA que incluye el derribo de Aceros Sadar.
- Redacción proyecto Skate Park de Buztintxuri y gimnasio para mayores.

- **Transición Ecológica ante el Cambio Climático.**

Los grupos firmantes se comprometen a continuar impulsando la planificación, desarrollo y transformación de la ciudad según los principios rectores para la transición ecológica. Las políticas públicas girarán en torno a la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático. Destacan el Plan Runa, el Plan Fluvial, el Plan de Infraestructuras Verdes y Azules y el Plan de Transición Energética, entre otros planes y proyectos de movilidad sostenible.

2.- Proyectos, Movilidad y Conservación Urbana.

• **Proyectos.**

- Reforma del paseo Sarasate. Continuidad de las obras.
- Supermanzana de Iturrama. Culminar la redacción del proyecto. Obras en 2027.
- Corredor sostenible Pío XII. Fase II (Hospitales) y III (Singular). Ejecución de obras.
- Amabilización de Monasterio de Urdax-Vuelta del Castillo. Ejecución de obras.
- Mejora del espacio público con MCP en Casas de Barcos de Etxabakoitz. Obras.
- Reurbanización de Bartolomé Carranza en Ermitagaña. Redacción del proyecto.
- Reurbanización de Castillo de Maya en el II Ensanche. Redacción del proyecto.
- Ascensor de Abejeras-Azpilagaña. Redacción del proyecto.
- Actualización del proyecto de conexión peatonal entre Mendillorri y Lezkairu.



- **Movilidad.**

- Aprobación de la nueva Ordenanza de Movilidad.
- Entrada en vigor de la ordenanza de Zona de Bajas Emisiones.
- Prueba piloto de microbús en Casco Viejo, Ensanche y Santa M^a La Real.
- Avanzar hacia la comarcalización del servicio de alquiler de bicicletas.
- Facilitar el alquiler de bicicletas por menores edad acompañados de adultos.
- Prolongación del carril bici desde Juaristi hasta el puente de San Jorge.
- Carril bici de la avenida de Barañáin en Mendebalde. Redacción del proyecto.
- Plan de la Magdalena. Obras de mejora de movilidad en Camino de Caparrosa.
- Mejora de seguridad y mantenimiento de las marcas viales de los carriles bici.
- Adquisición de bicicletas para servicios municipales y funciones de trabajo.
- Estudio para la adopción de medidas pasivas de seguridad vial en Erripagaña.
- Estudio de tráfico de la Avda. Navarra en Ermitagaña y alternativas de movilidad.
- Estudio de tráfico de la calle Ochagavía, en Rochapea.
- Mejora de la ordenación de la circulación en travesía Acella en Ermitagaña.
- Mejora de la ordenación del estacionamiento en Lezkairu. Fase II.
- Mejora de la ordenación del estacionamiento en Pico de Ori, Santa María La Real.
- Mejora de la ordenación de la circulación en Irunlarrea-P. de Iruña, Mendebalde.
- Limitación al acceso y estacionamiento de vehículos en el parque Aranzadi.
- Mejora del estacionamiento del transporte sanitario en zona hospitalaria.
- Análisis de adecuación de aparcamiento junto a depósitos de Mendillorri.
- Implantación de la ZEL en Sadar.
- Avanzar en las acciones y objetivos del Plan de Accesibilidad Integral.

Igualmente, en 2026 se dará continuidad a las intervenciones que se han ejecutado en vías públicas en 2024 y 2025 a propuesta de la MCP para mejorar la accesibilidad y la velocidad comercial del Transporte Urbano Comarcal.

Por otro lado, Policía Municipal reforzarán las acciones destinadas a dar cumplimiento a la Ordenanza de Movilidad, especialmente, respecto a la circulación de bicicletas y patinetes por aceras, así como al control de la velocidad máxima de circulación en calles 30km/h. Asimismo, la Policía Municipal intensificará el control sobre el estacionamiento indebido de vehículos en cebreados y en el espacio de cinco metros previos a los pasos de peatones, con el fin de garantizar su visibilidad e incrementar la seguridad vial.

- **Conservación Urbana.**

En 2026 se destinarán 1.500.000€ a ejecutar obras del Plan de Caminabilidad con el objetivo de continuar extendiendo la red de itinerarios accesibles, cómodos y seguros en todos los barrios, dando continuidad y conectando las intervenciones de 2024 y 2025. Igualmente, se destinarán



1.500.000€ para la campaña de asfaltado para la renovación de firmes. Del mismo modo, se mantendrá la apuesta por la renovación del alumbrado por luminarias led de bajo consumo con una partida de, al menos, 700.000€. Se incluyen trabajos de restauración de luminarias y pérgolas de iluminación ornamental.

Asimismo, se destinará una partida de, al menos, 100.000€ a la renovación y mejora de zonas de juegos infantiles, destacando la renovación integral del área de juegos de la plaza Félix Huarte para la Supermanzana de Iturrama. Igualmente, se contempla la mejora del estado de los gimnasios al aire libre, la renovación de bancos y la mejora de su mantenimiento.

Finalmente, se continuará la línea de trabajo emprendida en 2025 en materia de restauración del patrimonio escultórico, dando prioridad en 2026, a la escultura de la Tramontana, debido a su avanzado estado de deterioro.

3.- Censo Amianto

La resolución del Parlamento Europeo 2012/2065 de 14 de mayo de 2013 establece la obligación de eliminar el amianto en sus países miembros para finales del año 2032. Desde el Ministerio de Transición Ecológica se impulsó la aprobación de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Esta Ley establece que en el plazo de un año de su publicación en el BOE distintas obligaciones a los ayuntamientos. Por todo lo anterior, el gobierno municipal se compromete a impulsar la elaboración de un censo de edificios con amianto, tanto públicos como privados, con el objetivo de poder programar su retirada antes de 2032. Iniciar trabajos de retirada de este material cancerígeno en el edificio municipal del antiguo Oscus, en la calle Navarrería, así como trabajos similares en las naves de Aceros Sadar, de titularidad privada.

4.- Hermanamientos

Continuar trabajando y reforzando los Hermanamientos. Este enfoque de consenso es una oportunidad única para revitalizar y dar un nuevo impulso a los hermanamientos existentes, como el de la ciudad de Bayona, con la que Pamplona comparte cercanía geográfica y afinidades culturales e históricas.

5.- San Fermín

Reconocemos el carácter integrador, festivo y singular de las fiestas de San Fermín en Pamplona, como espacio de socialización, cohesión ciudadana y apertura a la participación de todos los sectores de la población. Asimismo, consideramos que la celebración debe adaptarse progresivamente a criterios de accesibilidad universal, equidad en el acceso y descentralización territorial, de modo que se garantice la plena participación, sin discriminaciones, de personas con discapacidad, mayores, familias, quienes tienen movilidad reducida o viven en barrios periféricos.



- Seguir trabajando en colaboración con los actores implicados en la posibilidad de reubicación del recinto ferial de las barracas en un entorno más céntrico y accesible de la ciudad.
- Continuar desarrollando el expediente de las licencias exprés vía ordenanza municipal durante los Sanfermines,
- Descentralización de actos puntuales de la fiesta para mayor proximidad. Se promoverá la descentralización de actividades festivas hacia los barrios, de manera que mayores, familias, personas con movilidad reducida o que residen lejos del centro puedan disfrutar plenamente de las fiestas en su entorno.

6.- Seguridad Ciudadana.

- Seguridad Civivox: analizar y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el buen ambiente en todos los Civivox de la ciudad, reforzando puntualmente el apoyo policial en aquellos espacios que lo requieran, como el Condestable.
- Seguridad Ciudadana: seguir reforzando la Policía Comunitaria y el servicio de Polibicis, ampliando su presencia en los barrios y mejorando su coordinación con los equipos de convivencia y los servicios sociales municipales. Asimismo, se promoverá la creación de unidades mixtas de intervención social y policial en zonas con mayor complejidad vecinal, para atender de manera integral los conflictos de convivencia y prevenir situaciones de vulnerabilidad.
- Seguir trabajando en el Plan de Seguridad y Convivencia Municipal.
- Actualización Ordenanza terrazas

7.- Plantilla Orgánica

- Plantilla orgánica: Con el fin de mejorar la atención y los servicios ofrecidos a la ciudadanía desde el Ayuntamiento de Pamplona, expresamos nuestro compromiso de trabajar de manera conjunta con el equipo de gobierno para abordar de manera integral las necesidades de la plantilla orgánica. Este compromiso incluye la consolidación a futuro de iniciativas propuestas en sus proyectos piloto, que buscan fortalecer las áreas de empleo, así como fomentar la empleabilidad y la inserción socio laboral del área de acción social, y el apoyo a colectivos vulnerables. La plantilla orgánica del Ayuntamiento se regirá por criterios de mérito, capacidad y equilibrio lingüístico, garantizando la igualdad de oportunidades y evitando cualquier tipo de discriminación.
- Direcciones de Escuelas Infantiles Mixtas: A futuro, cuando una Escuela Infantil se reconvierta al modelo mixto, se mantendrá el perfil lingüístico de la dirección existente. En el caso de nuevas aperturas con modelo mixto, el conocimiento de euskera se valorará como mérito, no como requisito. Así mismo, se acordará la oferta de Escuelas Infantiles para el curso 2026-2027.
- La determinación del perfil lingüístico y/o méritos de los puestos de trabajo recogidos en la Plantilla Orgánica serán acordados con los firmantes de este acuerdo.



8.- Educación

En el marco del programa municipal “Grupo de Educación para la Convivencia” se reforzarán las acciones destinadas a la prevención del Bulling.

Zonas de estudio: Dar a conocer horarios y opciones para el estudio los fines de semana a través de una campaña o un espacio donde se pueda visualizar de modo conjunto las opciones que hay en espacios municipales como Casa de la Juventud, Clivivox, Centros Comunitarios.

9.- Cultura

Reafirmar el compromiso con el impulso de la cultura y la preservación del patrimonio artístico de Pamplona. En este contexto, trabajaremos activamente para Plan Estratégico de Cultura sea una realidad en esta legislatura.

10.- Comercio y hostelería

El comercio local constituye uno de los principales motores de empleo y cohesión social, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad urbana y a la seguridad ciudadana mediante la actividad constante en las calles. Por su parte, los comercios centenarios representan un patrimonio vivo que merece protección y reconocimiento, no solo por su valor histórico y arquitectónico, sino por su capacidad de mantener vivas las tradiciones, los saberes y la identidad de Pamplona. Por ello se continuará reforzando las políticas de apoyo al comercio de proximidad y, en particular, al comercio centenario, como elemento vertebrador de la identidad urbana, la memoria colectiva y la vitalidad de nuestros barrios.

11.- Pamplona Ciudad Jugable

Los grupos firmantes del presente acuerdo se comprometen a impulsar y poner en marcha un programa integral para garantizar el derecho al juego de la infancia y mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Pamplona. En concreto, se acuerda:

- Garantizar la participación activa de la infancia en el diseño y ejecución de este plan mediante mecanismos de participación como la mesa de infancia, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades tenidas en cuenta.
- Desarrollar una red de espacios «jugables» en toda la ciudad, con señalética apropiada y un mapa de juego que identifique claramente dichos espacios, fomentando el libre uso del espacio público por parte de la infancia y la juventud.
- Impulsar campañas de sensibilización y educación comunitaria que promuevan el respeto, la responsabilidad y el disfrute del juego en el entorno urbano, fortaleciendo el papel de la infancia como ciudadana y agente activo en su territorio.

12- Pamplona-Iruña feminista



La igualdad entre mujeres y hombres debe reflejarse en los recursos, las políticas y las prioridades del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña.

Una de nuestras principales prioridades es acabar con todas las violencias que sufrimos las mujeres. Para ello, es imprescindible reducir las desigualdades estructurales y fortalecer la corresponsabilidad de los cuidados, impulsando iniciativas que garanticen la autonomía económica y personal de las mujeres. En este sentido, proponemos programas de formación específicos dirigidos a mujeres monoparentales con hijos e hijas a su cargo, facilitando su inserción laboral y el acceso a servicios municipales de apoyo.

- **SMAM:** Asimismo, incluir como acuerdo estudiar la posibilidad de que el SMAM (Servicio Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género) amplíe su horario y abra también en horario de tarde, cubriendo así una laguna existente en la gestión municipal y asegurando una atención integral, accesible y continua para todas las víctimas.
- **Casa Mujeres.** Consideramos prioritario reforzar la Casa de las Mujeres de Pamplona como espacio de referencia feminista, de participación, encuentro y empoderamiento. Apostamos por garantizar su estabilidad, dotación de recursos y programación activa, consolidándola como un servicio esencial para la igualdad real en nuestra ciudad

13.- Derechos Sociales:

Continuar apostando por hacer de Pamplona una ciudad con oportunidades para todas las personas. Para ello, los compromisos dentro de estos presupuestos son los siguientes:

- o -Reforma y adecuación de las unidades de Barrio a la realidad actual, con la incorporación de nuevas figuras profesionales.
- o -Revisión de la ordenanza de emergencia habitacional y actuaciones en el ámbito, sin horarios o mucho más integrales.
- o -Revisión de las ayudas sociales para hacerlas más efectivas y sobre todo más accesibles.
- o -Apuesta por continuar con la creación de recursos de proximidad para la atención a la dependencia.
- o -Apuesta por la permanencia de las personas con discapacidad o dependencia en sus domicilios y el fomento de la autonomía personal.
- o -Continuar con el compromiso de integración de las personas más vulnerables apostando por la promoción de la formación y empleo en colectivos con mayores dificultades,

14.- Barrios

Creemos en la importancia de los barrios en la construcción de una Pamplona cohesionada, accesible y viva. Intervenir en los barrios es esencial, ya que los barrios hacen ciudad. Se promoverán iniciativas transversales e inclusivas para acercar actividades y servicios a las personas mayores, personas con movilidad reducida y otros colectivos que se benefician de una ciudad más accesible y cercana. Además, se fomentarán eventos puntuales en cada barrio, que no solo impulsarán la convivencia vecinal, sino que también apoyarán el comercio



local y la hostelería de la zona, revitalizando así el tejido económico y social de cada comunidad.

- **Barrio 0 Palestina:** se creará un comité interáreas para analizar las necesidades y la forma de gestión de las mismas, de modo que se lleven a cabo proyectos transversales que respondan a las necesidades del territorio, en relación con entidades sociales que trabajen in situ.

15.- Convivencia

- Llevar a cabo la implementación efectiva del I Plan de Convivencia Municipal, dotándolo de una partida presupuestaria específica en el ejercicio 2026, que garantice su desarrollo integral y sostenido en el tiempo.
- Consolidar el Plan como una herramienta transversal que impregne todas las políticas municipales.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación anual del Plan, que permitan medir sus avances.



CUARTO: Compromisos en el marco de la ejecución presupuestaria

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, formado por EH-Bildu, Geroa Bai y Contigo/Zurekin, y el Grupo Municipal Socialista acuerdan los siguientes compromisos en los diferentes ámbitos de actuación del Ayuntamiento:

- ejecuciones presupuestarias de las enmiendas propuestas por el PSN-Pamplona, de haber alguna variación, deberá hacerse en consenso con el Grupo Municipal Socialista.
- El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, se compromete a promover una ciudad más igualitaria y equilibrada entre todos los barrios, con más equipamientos públicos, especialmente en los barrios con más necesidades.
- Se considera necesario impulsar la transición hacia un nuevo modelo económico con el comercio como impulso motor, promoviendo una ciudad atractiva y pujante que favorezca la actividad económica y la creación de empleo de calidad de la mano de los distintos sectores económicos.
- Transición energética y avanzar en los objetivos de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.

QUINTO: El equipo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona formado por EH-Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, habilitará créditos por importe de 4.000.000 (cuatro millones de euros) que serán destinados a financiar enmiendas parciales que el Grupo Municipal Socialista PSN presentará al proyecto de presupuestos y a la modificación presupuestaria para incluir remanentes en su momento.

SEXTO: El equipo de gobierno y el Grupo Municipal Socialista se comprometen a votar a favor de todas las enmiendas, previamente acordadas, que al efecto se presenten, así como votar en contra de todas las enmiendas que no estén suscritas por ellos, salvo que, por unanimidad, se decidiera otro sentido de la votación.

SEPTIMO: Como consecuencia de este compromiso el Grupo Municipal Socialista, se compromete a votar en contra de las enmiendas que presenten otros grupos ajenos a este acuerdo que pudieran presentarse, así como a facilitar la aprobación del Proyecto de presupuestos Municipales de Pamplona 2026 y la Plantilla Orgánica.

OCTAVO: Compromiso seguimiento: El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y el Grupo Municipal Socialista acuerdan constituir una comisión de seguimiento del presente acuerdo, de manera periódica, con el objetivo de controlar el proceso de implantación y puesta en marcha de los acuerdos.